

Anexo N° 3
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROS POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad sujeta a control	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Periodo de seguimiento	Julio a diciembre de 2024.			
N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
4532-2023-CG/DEN-AOP (DP2-2023-1-L530-AOP)	<u>Informe de Acción de Oficio Posterior</u> Consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2023-2025 con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.	1	<u>Al Titular de la Entidad.</u> Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar el hecho irregular evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Implementada
166-2023-3-0498-RDS	<u>Auditoría Financiera</u> Reporte de deficiencias significativas a los Estados Financieros año terminado el 31 de diciembre de 2022.	1	<u>A la Gerencia Municipal</u> Realizar el ajuste correspondiente en los rubros de obligaciones Previsionales y Gastos de Personal con la finalidad de garantizar la integridad y exactitud de los estados financieros	Implementada

Entidad sujeta a control	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Periodo de seguimiento	Julio a diciembre de 2024.			
N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
		2	<p><u>A la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable.</u> Comunicar a la Gerencia Municipal y al Titular de la Entidad las acciones que se están realizando a fin de ejecutar las actividades previstas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y con ello subsanar la deficiencia significativa identificada en las sub cuentas involucradas, a fin de presentar información financiera razonable.</p> <p><u>La Gerencia Municipal.</u> Monitorear el avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y Articular con el nivel administrativo y jerárquico correspondiente los recursos necesarios que permitan a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable subsanar la deficiencia significativa identificada.</p>	Implementada
		3	<p><u>A la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable.</u> Comunicar a la Gerencia Municipal y al Titular de la Entidad las acciones que se están realizando a fin de ejecutar las actividades previstas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y con ello subsanar la deficiencia significativa identificada en las sub cuentas involucradas, a fin de presentar información financiera razonable.</p>	En Proceso

Entidad sujeta a control	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Periodo de seguimiento	Julio a diciembre de 2024.			
N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
			<p><u>La Gerencia Municipal</u> Monitorear el avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y Articular con el nivel administrativo y jerárquico correspondiente los recursos necesarios que permitan a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable subsanar la deficiencia significativa identificada.</p>	
		4	<p><u>A la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable.</u> Comunicar a la Gerencia Municipal y al Titular de la Entidad las acciones que se están realizando a fin de ejecutar las actividades previstas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y con ello subsanar la deficiencia significativa identificada en las sub cuentas involucradas, a fin de presentar información financiera razonable.</p> <p><u>La Gerencia Municipal.</u> Monitorear el avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y Articular con el nivel administrativo y jerárquico correspondiente los recursos necesarios que permitan a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable subsanar la deficiencia significativa identificada.</p>	Implementada

Entidad sujeta a control	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Periodo de seguimiento	Julio a diciembre de 2024.			
N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
		5	<p><u>A la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable.</u> Comunicar a la Gerencia Municipal y al Titular de la Entidad las acciones que se están realizando a fin de ejecutar las actividades previstas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y con ello subsanar la deficiencia significativa identificada en las sub cuentas involucradas, a fin de presentar información financiera razonable.</p> <p><u>La Gerencia Municipal.</u> Monitorear el avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y Articular con el nivel administrativo y jerárquico correspondiente los recursos necesarios que permitan a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable subsanar la deficiencia significativa identificada.</p>	En Proceso
		6	<p><u>A la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable.</u> Comunicar a la Gerencia Municipal y al Titular de la Entidad las acciones que se están realizando a fin de ejecutar las actividades previstas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y con ello subsanar la deficiencia significativa identificada en las sub cuentas involucradas, a fin de presentar información financiera razonable.</p>	Implementada

Entidad sujeta a control	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Periodo de seguimiento	Julio a diciembre de 2024.			
N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
			<p><u>La Gerencia Municipal.</u> Monitorear el avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y Articular con el nivel administrativo y jerárquico correspondiente los recursos necesarios que permitan a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable subsanar la deficiencia significativa identificada.</p>	
		7	<p><u>A la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable.</u> Comunicar a la Gerencia Municipal y al Titular de la Entidad las acciones que se están realizando a fin de ejecutar las actividades previstas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y con ello subsanar la deficiencia significativa identificada en las sub cuentas involucradas, a fin de presentar información financiera razonable.</p> <p><u>La Gerencia Municipal.</u> Monitorear el avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y Articular con el nivel administrativo y jerárquico correspondiente los recursos necesarios que permitan a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable subsanar la deficiencia significativa identificada.</p>	En Proceso

Entidad sujeta a control	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Periodo de seguimiento	Julio a diciembre de 2024.			
N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
		8	<p><u>A la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable.</u> Comunicar a la Gerencia Municipal y al Titular de la Entidad las acciones que se están realizando a fin de ejecutar las actividades previstas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y con ello subsanar la deficiencia significativa identificada en las sub cuentas involucradas, a fin de presentar información financiera razonable.</p> <p><u>La Gerencia Municipal.</u> Monitorear el avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y Articular con el nivel administrativo y jerárquico correspondiente los recursos necesarios que permitan a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable subsanar la deficiencia significativa identificada.</p>	En Proceso
169-2023-3-0498-RDS	<p><u>Auditoría Financiera</u> Reporte de deficiencias significativas a los <u>Estados Presupuestarios</u> año terminado el 31 diciembre de 2022.</p>	1	<p>La Gerencia de Administración y Finanzas deberá adoptar las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en la Directiva n.º 005-2022-EF/51,01 con el fin de identificar y corregir las diferencias.</p>	Implementada

Entidad sujeta a control	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Periodo de seguimiento	Julio a diciembre de 2024.			
N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
Carta de Control Interno	<u>Auditoría Financiera</u> Reporte de deficiencias de Control Interno al 31 de diciembre de 2022	1	Que la Subgerencia de Tecnología de la Información, planifique la implementación de Directivas, Procedimientos, Políticas y Planes de Gestión de TI y Seguridad de la Información.	En Proceso
		2	La Subgerencia de Tecnología de la Información, planifique realizar el inventario de la Infraestructura tecnológica (Hardware y software).	Implementada
		3	La Subgerencia de Tecnología de la Información, planifique realizar un diagnóstico del estado del Centro de Datos y con informe solicite el acondicionamiento necesario para su correcta operatividad.	Implementada
013-2023-OCI/2184-AOP	<u>Informe de Acción de Oficio Posterior</u> Incorporación, uso y destino de los recursos económicos otorgados en el marco del Decreto de Urgencia N° 009-2023	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Implementada

Entidad sujeta a control	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Periodo de seguimiento	Julio a diciembre de 2024.			
N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
216-2023-3-0498-RDS (Carta T&A – 1179-2023)	Auditoría Financiera Reporte de deficiencias significativas a los Estados Financieros año terminado el 31 de diciembre de 2021.	1	La Administración de la Entidad, debe priorizar todas las acciones necesarias para que las áreas involucradas en el proceso de auditoría financiera gubernamental atiendan oportunamente todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora y con ello evitar limitaciones que afecten la opinión de los Estados Financieros en su conjunto, en relación con el archivo digital de los análisis cuentas mensuales y anuales, recomendamos que la Gerencia de Administración y Finanzas tome acción para coordinar: <ul style="list-style-type: none"> - La elaboración de un procedimiento que permita organizar los análisis de cuentas al cierre de cada año. - La elaboración Backups de los archivos que sustentan los estados financieros a fin de año. - La capacitación del personal para que el personal conozca y ejecute el procedimiento antes mencionado. - El nombramiento de un responsable del Área de Contabilidad para la supervisión del archivo Backups. 	Pendiente
		2	La Gerencia de Administración y Finanzas deberá coordinar con las áreas de Tesorería y Almacén para que recopilen toda la documentación necesaria de los expedientes no encontrados que permita respaldar el costo registrado en inventarios, con la finalidad de tener documentado dichos costos independientemente que los mismos hayan sido consumidos a la fecha	Pendiente

Entidad sujeta a control	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho
Periodo de seguimiento	Julio a diciembre de 2024.

N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
		3	La Gerencia de Administración y Finanzas deberá monitorear el avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y articular con el nivel administrativo y jerárquico correspondiente los recursos necesarios que permitan a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable subsanar la deficiencia significativa identificada	Pendiente
		4	La Gerencia de Administración y Finanzas deberá de coordinar con Procuraduría para recopilar los expedientes judiciales y respaldar los registros realizados en el rubro de provisiones, asimismo, indagar con el personal responsable y ubicar la documentación con la finalidad de tener sustentados los saldos registrados en la contabilidad.	Pendiente
		5	La Gerencia de Administración y Finanzas deberá de coordinar con Tesorería para recopilar toda la documentación necesaria que permita respaldar los registros realizados de los gastos ejecutados; asimismo, indagar con el personal responsable y buscar la documentación faltante, con la finalidad de garantizar la transparencia de las operaciones de la Entidad.	Pendiente

Entidad sujeta a control	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Periodo de seguimiento	Julio a diciembre de 2024.			
N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
		6	<p><u>A la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable</u> Comunicar a la Gerencia Municipal y al Titular de la Entidad las acciones que se están realizando a fin de ejecutar las actividades previstas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y con ello subsanar la deficiencia significativa identificada en la cuenta involucrada, a fin de presentar información financiera razonable.</p> <p><u>A la Gerencia de Administración y Finanzas</u> Monitorear el avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y articular con el nivel administrativo y jerárquico correspondiente los recursos necesarios que permitan a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable subsanar la deficiencia significativa identificada.</p>	Pendiente
		7	<p><u>A la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable</u> Comunicar a la Gerencia Municipal y al Titular de la Entidad las acciones que se están realizando a fin de ejecutar las actividades previstas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y con ello subsanar la deficiencia significativa identificada en las cuentas involucradas, a fin de presentar información financiera razonable.</p>	Pendiente

Entidad sujeta a control	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Periodo de seguimiento	Julio a diciembre de 2024.			
N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
			A la Gerencia de Administración y Finanzas Monitorear el avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y articular con el nivel administrativo y jerárquico correspondiente los recursos necesarios que permitan a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable subsanar la deficiencia significativa identificada.	
218-2023-3-0498 (Carta T&A – 1179-2023)	Auditoría Financiera Reporte de deficiencias significativas a los Estados Presupuestarios año terminado el 31 diciembre de 2021.	1	La Gerencia de Administración y Finanzas deberá adoptar las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en la Directiva n.º 001-2022-EF/51.01 con el fin de identificar y corregir las diferencias, Asimismo, a la fecha de este reporte se debe realizar una conciliación que permita identificar y subsanar las diferencias identificadas acumuladas.	Pendiente
		2	La Gerencia de Administración y Finanzas debe priorizar todas las acciones necesarias para que las áreas involucradas en el proceso de auditoría financiera gubernamental atiendan oportunamente todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora y con ello evitar limitaciones que afecten la opinión de los estados presupuestarios.	Pendiente
		3	La Gerencia de Administración y Finanzas deberá de coordinar con Tesorería para recopilar toda la documentación necesaria para respaldar los registros realizados de los gastos ejecutados, indagar con el personal responsable y	Pendiente

Entidad sujeta a control	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Periodo de seguimiento	Julio a diciembre de 2024.			
N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
			buscar la documentación, con la finalidad de garantizar transparencia de las operaciones presupuestarias de la Entidad.	
Carta de Control Interno (Carta T&A – 1179-2023)	Auditoria Financiera Reporte de deficiencias de Control Interno al 31 de diciembre de 2021	1	La Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad supervise que la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, cumplan con la aplicación de las directivas y lineamientos que emite la Dirección General de Contabilidad Pública, en relación a la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria para el cierre de los siguientes ejercicios.	Pendiente
		2	La Administración de la Entidad debe priorizar todas las acciones necesarias para que las áreas involucradas en el proceso de auditoria financiera gubernamental atiendan oportunamente todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora y con ello evitar limitaciones. En relación con el archivo digital de los análisis de cuentas mensuales y anuales, recomendamos que se tome acción para coordinar: - La elaboración de un procedimiento que permita organizar los análisis de cuentas al cierre de cada año. - La elaboración Backups de los archivos que sustentan los estados financieros de fin de año.	Pendiente

Entidad sujeta a control	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Periodo de seguimiento	Julio a diciembre de 2024.			
N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
			<ul style="list-style-type: none"> - La capacitación del personal para que el personal conozca y ejecute el procedimiento antes mencionado. - El nombramiento de un responsable del Área de Contabilidad para la supervisión del archivo y Backups. 	
		3	La Oficina de Administración debe solicitar a la Procuraduría de la Entidad evaluar oportunamente y determinar el estado situacional de los expedientes legales: así mismo, indicar a la Procuraduría y Contabilidad concilien la información que tienen en sus registros para una adecuada presentación de los estados financieros.	Pendiente
		4	La Administración disponga que el área contable elabore el análisis de cuenta que permita sustentar el costo de los intangibles y el cálculo de la amortización acumulada con el área técnica correspondiente	Pendiente
		5	La Subgerencia de Tecnología de la Información planifique la implementación de Directivas, Procedimientos, Políticas y Planes de Gestión de TI y Seguridad de la Información.	Pendiente

Entidad sujeta a control	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Periodo de seguimiento	Julio a diciembre de 2024.			
N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
		6	La Subgerencia de Tecnología de la Información planifique realizar un inventario de la infraestructura tecnológica (Hardware y software).	Pendiente
		7	La Subgerencia de Tecnología de la Información planifique realizar un diagnóstico del estado del Centro de Datos y con informe solicite el acondicionamiento necesario para su correcta operatividad.	Pendiente
19214-2023-CG/PREVI-AOP (NCO-2023-CG/C370-AOP)	<u>Informe de Acción de Oficio Posterior</u> Presentación del Plan Anual de Trabajo Archivístico 2023 al Archivo General de la Nación	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
20375-2023-CG/PREVI-AOP (OVF-2023-CG/C370)	<u>Informe de Acción de Oficio Posterior</u> Presentación del Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas (ITEA) 2022.	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada

Entidad sujeta a control	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Periodo de seguimiento	Julio a diciembre de 2024.			
N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
25764-2023-CG/PREVI-AOP (WUM-2023-CG/C370)	<u>Informe de Acción de Oficio Posterior</u> Interconexión de la herramienta informática de trámite documentario o gestión documental con la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE.	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
026-2023-2-2-2184-AC	<u>Auditoria de cumplimiento</u> Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos municipales del distrito de San Juan de Lurigancho.	2	Que la Entidad implemente políticas, procedimientos y directivas internas a fin de contar con una adecuada gestión de archivo, para la protección, resguardo y conservación de los mismos, que permitan garantizar la seguridad de la información para una mejor supervisión de cualquier Ente del Estado. (Conclusión n.° 2 y 4).	En Proceso
		3	Que la Entidad realice un monitoreo, supervisión y seguimiento de una forma adecuada y permanente, mediante el cual, cada operación de gasto sea validada y revalidada por el área encargada del control previo para el pago y/o descuento respectivo que la entidad realiza, y proveer seguridad razonable sobre el logro de sus objetivos. (Conclusión n.° 3).	Implementada

Entidad sujeta a control	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Periodo de seguimiento	Julio a diciembre de 2024.			
N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
		4	Que la subgerencia de Limpieza Pública en coordinación con las áreas competentes elabore procedimientos e instructivos internos de obligatorio cumplimiento que fortalezcan los mecanismos de control documentario de las unidades vehiculares que prestan servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos garantizando el cumplimiento de los términos contractuales requeridos a los contratistas (Conclusión n.º 4).	En Proceso
		5	Que la Gerencia de Desarrollo Ambiental, establezca lineamientos internos que permitan verificar la idoneidad y competencia profesional de los colaboradores requeridos y asignados para desarrollar labores en la mencionada área. (Conclusión n.º 5).	En Proceso
		6	Que la entidad, a través de las áreas competentes establezca lineamientos, políticas, procedimientos y directivas en la gestión documentaria, que permitan verificar en forma oportuna el cumplimiento de los requisitos y pasos en la elaboración de estudios e instrumentos de gestión, según la normativa vigente. (Conclusión n.º 6 y 7)	Implementada

Entidad sujeta a control	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho
Periodo de seguimiento	Julio a diciembre de 2024.

N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
		7	Que la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, a través del área competente, realice el seguimiento a la ejecución del cronograma de elaboración del Estudio de caracterización de residuos sólidos municipales para el periodo 2024-2029 presentado por la subgerencia de Limpieza Pública, a fin de obtener resultados y datos representativos que permitan tomar decisiones acertadas en gestión de residuos sólidos municipales para los siguientes periodos que permitan cumplir con la normativa vigente y el logro de los objetivos institucionales. (Conclusión n.º 8)	En Proceso
		8	Que las áreas competentes supervisen a las áreas responsables del requerimiento, programación e inclusión del Servicio de Alquiler de camiones compactadores, recolectores de residuos sólidos municipales y Servicio y disposición final de residuos sólidos municipales del distrito de San Juan de Lurigancho”, en el “Plan Anual de Contrataciones del año 2023”, a fin de contar con dicho servicio de forma periódica, continua y permanente. (Conclusión n.º 9)	Implementada
		9	Hacer de conocimiento de las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho para el seguimiento del área usuaria, respecto al cálculo de toneladas diarias (Tn/día) de residuos sólidos municipales a	Implementada

Entidad sujeta a control	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Periodo de seguimiento	Julio a diciembre de 2024.			
N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
			contratar para el periodo 2024-2025, que refleje el sustento técnico de generación de residuos sólidos en Tn/día que basado en las herramientas de gestión de residuos sólidos municipales como data histórica de Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales 2023-2026 y/o reportes SIGERSOL. Con la finalidad de contribuir a la mejora gestión de residuos sólidos municipales. (Conclusión n.º 10).	
3535-2024-CG/PREVI-AOP (Z35-2024-CG/1C370)	<u>Informe de Acción de Oficio Posterior</u> Uso del presupuesto institucional de la oficina municipal de atención a las personas con discapacidad (OMAPED) en el año Fiscal 2023	1	<u>Al Titular de la Entidad</u> Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicios de irregularidad evidenciando como resultado de la Acción de Oficio Posterior y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
9302-2024-CG/PREVI-AOP (VY2-2024-CG/C370)	<u>Informe de Acción de Oficio Posterior</u> Financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los concejos Municipales en el año fiscal 2023	1	<u>Al Titular de la Entidad</u> Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicios de irregularidad evidenciando como resultado de la Acción de Oficio Posterior y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada

Entidad sujeta a control	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Periodo de seguimiento	Julio a diciembre de 2024.			
N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
015-2024-2-2184-AC	Auditoría de cumplimiento Adquisición de insumos alimentarios del Programa del Vaso de Leche en el Periodo 2023, del Distrito de San Juan de Lurigancho. Periodo: 5 de enero de 2023 al 19 de octubre de 2023.	1	Al Titular de la Entidad. Que la Entidad implemente políticas, procedimientos y directivas internas a fin de precisar los actos que debe realizar la gerencia de Desarrollo Humano, como jefe inmediato de la subgerencia de Programas Sociales y Lucha contra la Pobreza, para el debido control de los procesos de seguridad alimentaria y de las operaciones de atención del Programa del Vaso de Leche. (Conclusión n.° 2).	Implementada
		2	Al Titular de la Entidad. Disponer que la oficina de Abastecimiento realice un correcto monitoreo del orden cronológico de las actuaciones del procedimiento y documentación faltante del expediente de Licitación Pública. (Conclusión n.° 3).	Implementada
		3	Al Titular de la Entidad. Disponer que la subgerencia de Programas Sociales y Lucha contra la Pobreza, en coordinación con la gerencia de Desarrollo Humano, efectúe una adecuada planificación de la necesidad de contratación de insumos alimentarios, de tal manera que los actos preparatorios resulten pertinentes y con debida antelación, teniendo en cuenta los plazos previstos para el procedimiento de selección. (Conclusión n.° 4).	Implementada

Entidad sujeta a control	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho			
Periodo de seguimiento	Julio a diciembre de 2024.			
N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
		4	Al Titular de la Entidad Disponer que la oficina de Abastecimiento, en coordinación con la Oficina General de Asesoría Jurídica evalúen si el requerimiento de prestaciones adicionales a los contratos n.ºs 025 y 026-2023-GM/MDSJL, presentados por la subgerencia de Programas Sociales y Lucha contra la Pobreza, ha sido realizado de conformidad con la normativa que rige las Contrataciones del Estado. (Conclusión n.º 5).	Implementada
14559-2024-CG/PREVI-AOP (GFN-2024-CG/1C370)	<u>Informe de Acción de Oficio Posterior</u> Remisión a la Contraloría General de la República de la Relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar declaración jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, correspondiente al periodo 2023	1	Al Titular de la Entidad Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicios de irregularidad evidenciando como resultado de la Acción de Oficio Posterior y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan	Implementada

Fuente: Sistema de Control Gubernamental

Elaborado por: Equipo a cargo del servicio relacionado